

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

-----FOJA NÚM. 1

A las 12:00 horas UTC-6 del día 07 de abril de 2025, la C. Lic. María de Lourdes Delgado Nieto, auditora, adscrita a la Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D", de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 17 Bis, 17 Ter, fracción VI, 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, 3, 5, fracción II Bis y 61, fracciones II, XXI y último párrafo, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como el numeral 2.2.1 de las Reglas de Carácter General Aplicables a los Procesos de Fiscalización Superior por medios electrónicos (Reglas de Carácter General); y los artículos 1, 2, 3, fracción V, 21, 22, 23, 24, 26 y 27 del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, se reúnen mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams con el objeto de celebrar la reunión virtual, para formalizar el inicio de los trabajos a que se refiere el Oficio de Orden de Auditoría número AEGF/2547/2025, de fecha 03 de abril de 2025, dirigido al C. Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, y suscrito por el titular de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, en el que se ordena realizar la auditoría número **1178** con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**", se realiza la solicitud de información y documentación y se designa al personal auditor actuante; mismo que fue notificado en Oficialía de Partes de la Oficina del Gobernador, Av. Ramón Corona N° 31, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, el día 07 de abril de 2025, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la Auditoría Superior de la Federación.-----

Se hace constar que este Órgano de Fiscalización Superior mediante el oficio número AEGF/2547/2025, de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el C. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, comunicó a la entidad fiscalizada que la reunión para la formalización e inicio de los trabajos de auditoría se llevará a cabo de forma virtual, por medio de una de las plataformas digitales autorizadas, así como signar con firma electrónica avanzada el acta que al efecto se levante, por lo que, con fundamento en el artículo 17 Bis de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; el numeral 2.2.1, tercer párrafo de las Reglas de Carácter General aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos; artículos 1, 2, 3, fracción V, 21, 23 y 24, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, así como en los artículos 4, 5, 8 y 9, del Acuerdo para la implementación de la firma electrónica avanzada de la ASF, esta Auditoría Superior de la Federación realiza la Reunión de formalización e inicio de los trabajos de auditoría de forma virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams en la liga electrónica siguiente: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTkzOWVjOTgtODQ2Ny00ZWVhLTgzZjQtZDg1ZTk5NTI3NmIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%22Oid%22%3a%22c2edfa6b-91df-407b-bf73-550122858cfe%22%7d y al cierre del acta, se hará uso de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF para su suscripción electrónica.-----

ACREDITACIÓN.- En este acto el personal auditor designado, la C. Lic. María de Lourdes Delgado Nieto, Auditora presente, se identifica con credencial vigente que acredita su calidad de persona servidora pública de la Auditoría Superior de la Federación, expedida el 06 de enero de 2025, por el Titular de la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con número de identificación 1143/2025, la cual, se pone a la vista en la pantalla compartida de la plataforma de esta videoconferencia de las personas que intervienen en la reunión virtual y de la cual se obtiene copia digitalizada para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.-----

-----PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

FOJA NÚM. 2

Posteriormente, el personal auditor designado para formalizar este acto manifiesta que con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción II, y 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 26, 27 y 43 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, pone a disposición de las personas que intervienen en la presente acta, el aviso de privacidad simplificado con el que se informa a los titulares de los datos personales sobre los alcances y condiciones generales del tratamiento a que serán sometidos sus datos personales el cual puede ser consultado en la liga electrónica siguiente: https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/APS_Auditoria_2025.pdf y forma parte integrante del presente documento. Las personas titulares de los datos personales que intervienen en el presente acto aceptan y se dan por enterados del aviso de privacidad simplificado.

Acto seguido, se solicita la presencia de la C. Mtra. Marisol Araujo Mota, quien fue designada por el C. Mtro. Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, por medio de los oficios números SHP/DGA/0063/2024 y SHP/DGA/0054/2024, de fechas 09 y 12 de diciembre de 2024, y el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 06 de diciembre de 2024, para fungir como enlace para atender el desarrollo de los trabajos de auditoría y quien manifiesta ocupar el cargo de Directora General de Auditorías de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, tener domicilio en [N8-ELIMINADO 2] y se identifica con credencial para votar, número [N1-ELIMINADO 2] expedida en 2024 por el Instituto Nacional Electoral a su nombre y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se pone a la vista en esta reunión virtual, y digitalizada para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.

N1-ELIMINADO 23

Asimismo, se le solicita a la C. Mtra. Marisol Araujo Mota, Directora General de Auditorías de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco, designe a dos personas que cuenten con firma electrónica avanzada para que funjan como testigos de asistencia en este acto virtual, y se le comunica que, en caso de negativa, o si las personas designadas no aceptan servir como tales, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa, conforme lo dispone el primer párrafo del artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y demás disposiciones aplicables. En ejercicio del derecho concedido la C. Mtra. Marisol Araujo Mota, designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Perla Janeth Rodríguez Simental, Coordinador de Información, Seguimiento y Evaluación, de [N2-ELIMINADO 2] domicilio en [N2-ELIMINADO 2] quien se identifica con credencial para votar número [N3-ELIMINADO 2] expedida en 2022 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha y al C. Lic. Jonathan Ortiz Lóñez, Supervisor de Auditores “G” de [N4-ELIMINADO 2] domicilio en [N5-ELIMINADO 2] quien se identifica con credencial para votar número [N4-ELIMINADO 2] expedida en el 2018, por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, las cuales se tiene a la vista y se proporciona copia digitalizada para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.

También se encuentra presente en este acto de manera virtual la C. LAGPPL. Helen Yaneli Rivas Rosales, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales, en su carácter de Coordinadora de los Trabajos de Auditoría, cuya calidad se acredita con credencial para votar número [N7-ELIMINADO 2] expedida en el 2021 por el Instituto Nacional Electoral y vigente a la fecha, de la cual se proporciona copia digitalizada para ser agregada a la presente acta con fines de identificación.

Una vez enteradas las personas participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, se hacen constar los siguientes:

PASA A LA FOJA NÚM. 3

ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA

-----FOJA NÚM.4

Una vez que todos los participantes hubieren plasmado su firma en el acta, se entregará un tanto de ésta a la C. Mtra. Marisol Araujo Mota, Directora General de Auditorías de la Hacienda Pública de la Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco del Gobierno del Estado de Jalisco, por el correo electrónico proporcionado.-----

-----FIRMAS ELECTRÓNICAS-----
-----Y SELLO DIGITAL DE TIEMPO-----

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

C. Mtra. Marisol Araujo Mota
Directora General de Auditorías de la Hacienda Pública
de la Secretaría de Hacienda Pública
del Gobierno del Estado de Jalisco

C. LAGPPL. Helen Yaneli Rivas Rosales
Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

C. Lic. María de Lourdes Delgado Nieto
Auditora

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Lic. Perla Janeth Rodríguez Simental
Coordinador de Información, Seguimiento y Evaluación

C. Lic. Jonathan Ortiz López
Supervisor de Auditores "G"

-----FIN DEL ACTA.

N9-ELIMINADO 68

N10-ELIMINADO 68

N11-ELIMINADO 68

Nombre: Lic. Jonathan Ortiz López, Cargo: Supervisor de Auditores "G", Calidad con la que comparece: Testigo 2, Perteneciente a: Gobierno del Estado de

N12-ELIMINADO 68

N13-ELIMINADO 68

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma electrónica, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."